

**Programa del curso:
TEORÍA DEL ESTADO**

Valor académico: 3 UMA (45 horas presenciales)

Código: TE

Semestre III, Año II

Profesor: Jesús María Alvarado Andrade (jmalvarado@ufm.edu)

Descripción del curso:

La idea del Estado ha sido una figura esencial en la conformación histórica de la civilización occidental. El empleo vacío del concepto ha prescindido de la debida contextualización histórico-política al extremo de que se ha descuidado el hecho de que se trata de una forma histórica de organización específica de la unidad política, surgida en una época muy concreta y que ha mutado con el tiempo hasta convertirse en una organización que tiende a carcomer a la sociedad civil en su fase de “Estado Administrativo”, la fase actual de este en el mundo desarrollado. Con arreglo a teorías sociológicas, descriptivas y prescriptivas, el curso ofrecerá una perspectiva singular que permitirá comprender los distintos debates que se han dado en la época de la estatalidad, en especial, sobre la función del Estado en tanto técnica organizativa moderna de uso del poder político, su necesidad, sus problemas e incluso sus riesgos. Enfocado en la necesidad de fortalecer el análisis conceptual, político, filosófico, jurídico, sociológico e histórico, el curso tomará debida cuenta del debate actual en relación a la forma “Estado”, a saber: la compatibilidad con el ideal político del *rule of law*, su diferencia con el Gobierno, la aparición de un “Estado Administrativo” al amparo de regulaciones administrativas en uso de exorbitantes privilegios al Estado, la aparición del fenómeno del pluralismo jurídico-social basado en las corrientes “multiculturalistas” y en las “bioideologías”, sin menoscabo de la novedad de proyectos socialistas en Latinoamérica que hacen uso instrumental del Derecho y del Estado para concretar revoluciones socialistas en una época post-muro de Berlín.

Objetivos del curso:

1. General:

- Profundizar en las diversas teorías sociológicas, descriptivas y prescriptivas en relación al Estado a partir de su conformación histórica mediante el análisis conceptual, político, filosófico, jurídico, sociológico e histórico de la organización específica de la unidad política occidental, tomando debido registro de las distintas doctrinas, ideologías e intereses relacionados con dotar de contenido específico al orden estatal.

2. Específicos:

- Estudiar las teorías sociológicas, descriptivas y prescriptivas en relación al Estado.

- Analizar conceptualmente la organización específica de la unidad política occidental, denominada “Estado”, tomando debida cuenta de los aspectos provenientes de la política, filosofía, derecho, sociología e historia.
- Contextualizar la idea de soberanía con la forma de Estado moderno.
- Profundizar en la relación existente entre Derecho nacional y Derecho Internacional.
- Estudiar la irrupción histórica del poder autónomo del Estado en relación a otros poderes sociales.
- Diferenciar conceptualmente el fenómeno “Estado” del fenómeno “Gobierno”.
- Mostrar las diferencias existentes entre Estado liberal, Estado socialista, Estado Comunista, Estado social democrático de Derecho y Estado totalitario.
- Evaluar la compatibilidad e incompatibilidad del fenómeno “Estado” con el ideal político de limitación del poder del constitucionalismo clásico.
- Analizar la variante del “Estado Administrativo” y sus contradicciones con en el ideal de *rule of law*.
- Profundizar en las relaciones existentes entre sociedad política y sociedad civil.
- Estudiar las recientes revoluciones socialistas latinoamericanas y su teoría del Estado en el siglo XXI.
- Comprender los fundamentos y problemas que genera el llamado “pluralismo jurídico”, “multiculturalismo” y las “bioideologías” en relación a la configuración histórica del Estado y sus modos de proceder.

Perfil del estudiante al finalizar el curso:

Al finalizar el curso, el estudiante:

- Entenderá qué se ha entendido históricamente por “Estado”.
- Conocerá las funciones que ha venido ejerciendo el “Estado” históricamente.
- Aprenderá las relaciones existentes entre “sociedad-civil” y “Estado” en la civilización occidental.
- Comprenderá cómo el “Estado” ha venido emancipándose al punto de convertirse en una organización poderosa que ha asumido el monopolio de la creación del Derecho.
- Conocerá las relaciones existentes entre sistema jurídico nacional y sistema jurídico internacional.
- Entenderá cómo el Estado, en tanto organización, ha mantenido con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima para el mantenimiento del orden vigente.
- Comprenderá el rol que han desempeñado determinadas ideologías y doctrinas en la conformación del “Estado”.
- Contextualizará el estatus del Estado en el mundo actual, sus fundamentos, retos y problemas.

Metodología del curso:

El curso empleará básicamente el método de la “mayéutica”, el cual consiste en emplear el diálogo racional para llegar al conocimiento. Las sesiones iniciarán con una exposición introductoria del catedrático, quien expondrá los puntos principales de la sesión. La introducción procurará en todo momento explicar sucintamente los fundamentos de la lectura, problematizando los temas y formulando preguntas básicas para la discusión con el objetivo de favorecer un diálogo focalizado en

los textos señalados en el programa. En tal sentido, el programa fija de antemano los textos que el alumno deberá leer para cada sesión. Esta lectura previa es indispensable en un ambiente universitario, dado que es lo que hace posible el análisis, comprensión y discusión de temas complejos. La metodología del curso permitirá que el estudiante comprenda teorías, ideas y conceptos forjados por pensadores a lo largo de la historia. A la vez, permitirá a los alumnos desarrollar argumentos y razonamientos propios para apoyar o criticar los puntos de vista analizados. Las sesiones bajo este método no reconocen como valiosas opiniones u ocurrencias sin fundamento, palabrería vacía y lecturas efectuadas de páginas de dudosa procedencia en internet, o sencillamente, apuntes o resúmenes de dudosa procedencia. La cátedra impulsará un diálogo activo dirigido por el catedrático con el objetivo de diseccionar las cuestiones teóricas y prácticas en relación al objetivo general y los objetivos específicos del curso. Con arreglo al ideario de la Universidad¹, la cátedra evaluará positivamente el análisis crítico por parte de los estudiantes así como la lectura rigurosa y el rechazo a toda propensión de simplificación o reducción de la complejidad del mundo a *slogans*.

Programa en detalle:

METAS DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	NÚMERO DE SESIONES	ACTIVIDADES	FUENTES/LECTURAS
Conocer el objetivo del curso, la metodología y las pautas de evaluación	Introducción al curso	1	S/A	S/L
Comprender el fenómeno político de la obediencia civil	Metafísica del Poder (I) : obediencia civil.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto	Jouvenel, Bertrand de, <i>Sobre el Poder</i> (cap. 1)
Historiar la idea de soberanía divina y popular-democrática.	Metafísica del Poder (II)	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto	Jouvenel, Bertrand de, <i>Sobre el Poder...</i> , (cap. 2)
Abordar conceptualmente el fenómeno de la soberanía limitada, arbitraria y absoluta.	Soberanía: ideas y conceptos	1	Introducción de catedrático/ Discusión conforme al texto.	Matteucci, Nichola, <i>El Estado Moderno: (Cap. 1)</i>
Contextualizar histórica filosóficamente la génesis y el declive de la idea de soberanía	Ideas y teorías de la soberanía.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	(Continuación.)
Analizar el fenómeno de la “soberanía” en el mundo actual.	Unidad del Derecho Nacional y el Derecho	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Kelsen, Hans, <i>Principios de Derecho Internacional Público. (Cap. V).</i>

¹ El catedrático asume fundamentalmente los principios formulados por Michael Oakshott, *The Voice of Liberal Learning*, Yale University Press, USA, 1989.

	Internacional Público		(Quiz 1)	
Epistemología en el análisis del fenómeno “Estado”.	Antropomorfismo vs. individualismo metodológico.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Kelsen, Hans, <i>Teoría general del Derecho del Estado</i> , (Cap. 1).
Estudio conceptual de la idea de “Estado moderno”.	Estado: aproximación histórico-conceptual.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Matteucci, Nicola, <i>El Estado Moderno...</i> , (Cap. 2)
Comprender las relaciones Estado moderno & sociedad civil.	Estado moderno: carácter.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Oakeshott, Michael, <i>Lecciones de</i> (Cap. 1)
Analizar la idea del Estado moderno en Thomas Hobbes.	Liberalismo y Estado moderno	1	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 2)	<u>S/L.</u> <u>Opcional:</u> Strauss, Leo, <i>The Political Philosophy of Hobbies</i> (Cap. 1).
Estudiar y comprender la crítica liberal al Estado.	Liberalismo y Estado moderno (II)	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Negro, Dalmacio, <i>La tradición Liberal y el Estado</i> (Cap. 9)
Diferenciar conceptualmente Estado y Gobierno	Estado y Gobierno	1	Introducción del catedrático / Discusión a partir del texto.	S/L. Opcional: Gordon, Scott, <i>Controlling the State</i> : pp. 284-326
<u>Recapitulación de los temas anteriores</u>	<u>Síntesis de los temas Anteriores</u>	<u>1</u>	<u>Preguntas/dudas</u>	<u>S/L</u>
<u>S/M</u>	<u>S/A</u>	<u>1</u>	<u>Examen parcial I</u>	<u>S/L</u>
Analizar la vinculación del Estado moderno con el sistema jurídico	El eStado y la estructura del sistema jurídico	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Troper, Michel, <i>Por una teoría jurídica del Estado</i> , (Cap. 1)
Estudiar la irrupción histórica del poder autónomo del Estado: multiplicidad de funciones y centralización territorial.	Emancipación del poder político del Estado moderno	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Mann, Michael, <i>Las fuentes del poder social</i> : (Cap. 1)

Análisis del fenómeno de un “Estado de clases”	La idea sociológica del Estado	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Oppenheimer, Franz, El Estado: su historia y evaluación desde un punto de vista sociológico (Cap. 1).
Comprender la vinculación histórica del Estado moderno con el Derecho	Derecho premoderno y posmoderno.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 3)	Stolleis, Michael. La textura histórica de las formas política... pp. 98-102.
Analizar históricamente los conflictos y confusiones entre Estado & Nación.	Nación y Estado.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Von Mises, Ludwig, Nación, Estado y Economía. (Cap. 1)
Análisis del impacto de las ideologías y bioideologías en el rol del Estado	Estado, multiculturalismo y bioideologías.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Negro, Dalmacio, <i>El mito del hombre nuevo</i> . (Cap. V)
<i>(Continuación)</i>	<i>(Continuación)</i>	1	<i>(Continuación)</i>	<i>(Continuación)</i>
Análisis del “Estado de Derecho” como ideal político.	<i>Rule of law</i> vs Rechtsstaat Estado de Derecho y État de droit.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Hayek, Friedrich, <i>El ideal político del estado de derecho</i> , Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2011 , 109 pp.
Análisis del “Estado de Derecho” como ideal político.	Estado de Derecho. “État de droit” y Estado de Legalidad.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	(Continuación)
Comprender los fundamentos ideológicos del Estado legislativo y sus repercusiones en el mundo actual.	Ley & Legistación en el Estado moderno.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Loughlin, Martin, “nomos” en Dyzenhaus, David and Poole, Thomas, (eds.) <i>Law, Liberty and State...</i> , 2015.
Estudiar la irrupción del “Estado Administrativo” y el declive del <i>Rule of law</i> ”	Estado administrativo, Welfare State y “Estado Social”.	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Vermeule, Adrian, <i>Law’s Abnegation...</i> (Cap. 2)
Profundizar en las tesis del ideal político del “Estado de Derecho”	Los límites al Estado moderno	1	Introducción de catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 4)	Panbianco, Angelo, <i>El Poder, el Estado, la Libertad:</i> (Cap. 4)
Analizar los distintos	Revoluciones	1	Introducción del	Brewer-Carías, Allan R.

proceso de revolución socialista en América latina	socialistas del siglo XI: el asalto del derecho y del Estado		catedrático/ Discusión conforme al texto	<i>Dismantling Democracy in Venezuela...</i> , pp. 167-198.
(Continuación)	(Continuación)	1	(Continuación)	(Continuación)
(Continuación)	(Continuación)	1	(Continuación)	(Continuación)
<u>Recapitulación de los temas anteriores</u>	<u>Síntesis de los temas anteriores</u>	<u>1</u>	<u>Preguntas/Dudas</u>	<u>S/L</u>
S/M	S/A	I	Examen parcial II	S/L
Evaluar las instituciones estatales y las instituciones estatales.	Problemas del Estado en la época actual	1	Introducción del catedrático/Discusión conforme al texto. <u>Entrega de trabajo de investigación.</u>	<u>S/L</u>
Conocer las relaciones entre sociedad civil y sociedad política en el mundo actual.	Individuo, sociedad y gobierno representativo	1	Introducción del catedrático/ Discusión conforme al texto.	Matteucci, Nicola, <u>El Estado Moderno...</u> , (Cap. 9)
S/M	Conclusiones	1	Conclusiones del curso	S/L

Calificaciones:

Los puntajes quedan definidos de la siguiente forma:

ESTRUCTURA DE LA ZONA	
Examen parcial (I)	25
Examen parcial (II)	25
Participación	10
Evaluación corta (4 Quizzes, 5 pts c/u)	20
Entrega de trabajo final de investigación	20
TOTAL	100 puntos

Adicionalmente, y conforme al Ideario de la UFM, se recuerda que:

- La actividad académica debe ser “serena y rigurosa en un ambiente de absoluta libertad intelectual”.
- El énfasis sobre la teoría “no consiste en aislar la teoría de la práctica, sino en proveer los

fundamentos necesarios para que la práctica sea más flexible, más consciente, menos rutinaria, más libre, y más eficaz”.

- La responsabilidad moral de la Universidad debe ser el “fomentar la búsqueda de la verdad y la libertad académica”.
- El recinto de la Universidad debe estar concebido como una “torre de cristal que permita a los académicos - profesores y estudiantes - observar, pensar y estudiar críticamente las condiciones del presente, con miras a descubrir la posible forma del futuro”.
- Por último, “una Universidad, externa o internamente, “politizada” está en peligro de adquirir las características de un partido político y de perder las características de un centro de estudios superiores, especialmente si la actividad política es fuente principal de empleo y de prestigio social, como es frecuente en América Latina.

Advertencia:

El cursante debe leer el programa y el calendario respectivo, ya que no se avisarán las fechas de las evaluaciones. Evaluaciones que no se tomen en su oportunidad no se reponen, a menos que exista una circunstancia apremiante debidamente comprobada y autorizada por las autoridades de la Universidad.

Conforme al inciso XVI.1 del Reglamento General de la Universidad, debe tomarse en cuenta que: “Con el objeto de que la docencia cumpla con las finalidades de la Universidad, el ritmo y el nivel de los estudios deben mantenerse de acuerdo con los requerimientos del programa, y en ningún caso se deberá adecuarlos a los estudiantes que por cualquier causa no puedan aprovechar el curso. Para nuestra Universidad, el interés del buen estudiante prevalece sobre el interés de los demás”

El estudiante deberá leer íntegramente el ideario de la Universidad Francisco Marroquín (UFM)², el himno de la institución y su Reglamento General³. La cátedra estipula además las siguientes normas de comportamiento que deben cumplirse con miras a lograr un cabal cumplimiento de las metas estipuladas.⁴

- Se prohíbe hablar por teléfono, mensajear y usar las sesiones para actividades de otras clases.
- Se prohíbe usar las computadoras para fines distintos al de la clase.
- No se puede ingerir alimentos en el salón durante las sesiones.
- La entrada al salón transcurridos (15) minutos de iniciada la sesión queda proscrita⁵.
- Se prohíbe terminantemente la entrada al salón con gorras (cachuchas).
- No se pueden grabar las sesiones sin la aquiescencia del catedrático.
- Se pide prescindir de conversaciones privadas entre alumnos durante el desenvolvimiento de las sesiones.
- No hay libre escolaridad, por lo que la inasistencia recurrente se penalizará.

² <https://www.ufm.edu/index.php/Ideario>

³ https://www.ufm.edu/index.php/Reglamento_General

⁴ Conforme al Reglamento de Orden: Art. 1 “Los estudiantes y, en general, las personas que tengan acceso al campus de la universidad y a sus instalaciones deberán observar una conducta y lenguaje apropiados, y mostrar el debido respeto a los bienes, personas y actividades que en él se desarrollen”.

⁵ Reglamento General: XVIII.2 “Los profesores están autorizados para retirarse del aula si, transcurridos quince minutos a partir de la hora señalada para el inicio de una clase, los estudiantes todavía no han ingresado en ella. El tema programado para ser expuesto ese día en clase podrá darse por explicado y ser incluido como materia de examen”.

- A los fines de intervenir en clase debe pedirse la palabra levantando la mano, y una vez que el catedrático otorgue el derecho de palabra decir su nombre. Todas las intervenciones deben ser apuntadas y evaluadas por el profesor auxiliar.
- Se exige respeto a las normas del buen oyente y del buen hablante, urbanidad y de convivencia civilizada.

Honestidad:

Se requiere absoluta honestidad académica por parte de cada alumno, tanto en términos de exámenes como de trabajos de investigación. **Cualquier sospecha de copia o plagio será tratada severamente de acuerdo al reglamento de la UFM.**

Bibliografía:

- ALVIRA, Rafael, *Sociedad civil: la democracia y su destino*, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), Navarra, 2008.
- BINGHAM, Tom, *The rule of Law*, Penguin Books, USA, 2011.
- BOBBIO, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 2002.
- BREWER-CARIÁS, Allan R. *Dismantling Democracy in Venezuela. The Chávez Authoritarian Experiment*, Cambridge University Press, New York, 2010, pp. 167-198.
- *Reforma Constitucional, Asamblea Constituyente y control judicial; Honduras (2009), Ecuador (2007) y Venezuela (1999)*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2009.
- *Principios del Estado de Derecho: aproximación histórica*, Cuadernos de la Cátedra Mezerhane sobre democracia, Estado de derecho y derechos humanos, Miami Dade College, Programa Goberna Las Américas, Editorial Jurídica Venezolana International, Miami-Caracas, 2016.
- CARRÉ DE MALBERG, Raymond, *Teoría general del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México D.F. 2001.
- DE JASAY, Anthony, *The State*, Liberty Fund, Indianapolis, USA, 1998 DUGUIT, Léon, *Soberanía y libertad*, Editorial Comares, Granada, 2013.
- EDLING, Max M., *A Revolution in favor of Government: origins of the U.S. Constitution and the making of the American State*, Oxford University Press, USA, 2008.
- ENGELS, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Alianza Editorial, Madrid, 2013.

- ESTEVE PARDO, José, *La nueva relación entre Estado y sociedad. Aproximación al trasfondo de la crisis*, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- FORSTHOFF, Ernest, *El Estado de la sociedad industrial. El modelo de la república federal en Alemania*, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2013.
- FRANCFORT, Henri, *Reyes y Dioses*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- GORDON, Scott, *Controlling the State: Constitutionalism from Ancient Athens to Today*, Harvard University Press, 2002, pp. 284-326.
- HAURIOU, Maurice, *La soberanía nacional*, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- HAYEK, Friedrich A.; *Derecho, Legislación y Libertad*, Unión Editorial, Madrid, 2014.
- *El ideal político del estado de derecho*, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2011, 109 pp.
- HELLER, Hermann, *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1998. (Cap. 8)
- HOBBS, Thomas, *Behemoth*, Tecnos, Madrid, 2013.
- *Del Ciudadano y Leviatán*, Tecnos, Madrid, 2005
- *Elementos de Derecho Natural y Político*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- *Sobre la Libertad y la Necesidad*, Escolar y Mayo, Madrid, 2016.
- JELLINEK, Georg, *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 2012.
- JOUVENEL, Bertrand de, *Sobre el Poder: historia natural de su crecimiento*, Unión Editorial, Madrid, 2011.
- *Éthique de la redistribution*, Les Belles Lettres, París, 2014.
- KELSEN, Hans, *Principios de Derecho Internacional Público*, Editorial Comares, Granada, 2013.
- *Teoría Comunista del Derecho y del Estado*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1957.
- *Teoría general del Derecho y del Estado*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México D.F, 2008.
- LENIN, Vladimir, *El Estado y la Revolución*, Alianza Editorial, Madrid, 2012.
- LOUGHLIN, Martin, “Nomos” en Dyzenhaus, David and Poole, Thomas, (eds.) *Law, Liberty and State: Oakeshott, Hayek and Schmitt on the Rule of Law*, University Press, Cambridge, UK, 2015.
- MANN, Michael, *Las fuentes del poder social: una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 D.C.*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.

- MATTEUCCI, Nicola, *El Estado Moderno: léxico y exploraciones*, Unión Editorial, Madrid, 2010.
- MOORE, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Editorial Ariel, Madrid, 2015.
- NEGRO, Dalmacio, *Historia de las formas del Estado: una introducción*, El Buey Mudo, Madrid, 2010.
 - El mito del hombre nuevo*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2009.
 - La Tradición Liberal y el Estado*, Unión Editorial, Madrid, 1995.
- NOCK, Albert Jay, *Nuestro Enemigo, Nuestro Estado*, Unión Editorial, Madrid, 2013. OAKESHOTT, Michael, *Hobbes on Civil Association*, Liberty Fund Inc., Indianapolis, 2012.
 - Lecciones de Historia del Pensamiento Político*. Vol I. Desde Grecia hasta la Edad Media, Unión Editorial, Madrid, 2012.
 - Lecciones de Historia del Pensamiento Político*. Vol II. El Carácter del Estado Moderno Europeo, Unión Editorial, Madrid, 2012.
- OPPENHEIMER, Franz, *El Estado: su historia y evolución desde un punto de vista sociológico*, Unión Editorial, Madrid, 2014.
- PANEBIANCO, Angelo, *El Poder, el estado, la libertad: la frágil constitución de la sociedad libre*, Unión Editorial-Universidad Francisco Marroquín, Madrid, 2009.
 - Modelos de Partido: Organización y poder en los Partidos Políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.
- ROTHBARD, Murray, *Poder y Mercado: el gobierno y la economía*, Unión Editorial, Madrid, 2015.
- RUSTOW, Dankwart A., *Freedom and Domination: A historical critique of civilization*, Princeton University Press, USA, 2014. SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
- SPENCER, Herbert, *El Hombre contra el Estado*, Unión Editorial, Madrid, 2012.
- STOLLEIS, Michael, *La textura histórica de las formas política*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
- STRAUSS, Leo, *The Political Philosophy of Hobbes: Its Basis and Its Genesis*, University of Chicago Press, 2014.
- SUNSTEIN, Cass R.; (más) *Simple. El futuro del Gobierno*, Marcial Pons, Madrid, 2014.
- TILLY, Charles, *Coerción, Capital y los Estados Europeos: 990-1990*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

- TROPER, Michel, *Por una teoría jurídica del Estado*, Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2001.
- VERMEULE, Adrian, *Law's Abnegation: From Law's Empire to the Administrative State*, Harvard University Press, USA, 2016.
- VON MISES, Ludwig, *Nación, Estado y Economía: contribuciones a la política y a la historia de nuestro tiempo*, Unión Editorial, Madrid, 2010.

Resumen curricular del catedrático:

Abogado (Universidad Central de Venezuela); Máster en Derecho Procesal Constitucional *mención sobresaliente* (Universidad Monteávila-Venezuela); Máster en Derecho Administrativo *mención sobresaliente* (Universidad Central de Venezuela -Venezuela); Máster en Argumentación Jurídica *mención sobresaliente* (Universidad de Alicante-España); LL.M. Global Rule of Law & Constitutional Democracy (Università degli studi di Génova); Doctorando en Derecho (Universidad Austral-Argentina). Profesor por concurso de oposición de Derecho Constitucional (Universidad Central de Venezuela-Universidad Católica Andrés Bello). Profesor de Teoría del Derecho Procesal Constitucional y de Amparo Constitucional en la Universidad Monteávila. Catedrático en la Universidad Francisco Marroquín. Profesor de Derecho Administrativo en la Escuela de Gobierno de Guatemala (EdG). Miembro de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional; Miembro Titular no Residente de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional; Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Derecho Público (Venezuela); Miembro asociado del Instituto Fe y Libertad (Guatemala); Miembro del Consejo Editorial de la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela); Miembro de la Asociación Civil "Un Estado de Derecho"; Miembro del comité científico de publicaciones del Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia en calidad de árbitro experto; Árbitro del Centro de Estudios Públicos (CEP) de la República de Chile; Miembro de la Fundación Libertad y Desarrollo. Miembro del equipo investigador del proyecto "Conflictos de Derechos: Tipologías, Razonamientos, Decisiones", referencia: DER2016-74898-C2-1-R dirigido por el profesor Juan Antonio García Amado, Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, calificada "A". En materia de publicaciones es autor de más de cuarenta publicaciones en revistas y capítulos de libros arbitrados. Web: <https://ufm.academia.edu/Jes%C3%BAsAlvarado>